

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, incorpore en las tareas de Obra Pública previstas para el año en curso, los siguientes trabajos que son reclamados año tras año por los vecinos del barrio Manuel Belgrano, sector de las calles Puerto Español, entre Isla San Pedro y Chiriguanos, y que a continuación se detallan:

a) Cordón cuneta y asfalto.

b) Revisión y arreglo de la red cloacal, que oportunamente fue colocada en forma provisoria.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 032 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA